



SESIÓN ORDINARIA N° 20-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 01 de julio de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

| PROPIETARIO | | SUPLENTE | |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Gilbert Jiménez Siles | | Marta Elena Fernández Soto | |
| Humberto Soto Herrera | | Alejandra Valverde Alfaro | |
| Lissette Fernández Quirós | | Víctor Arias Richmond | |
| Verny Valerio Hernández | Ausente con justificación | Marlen Alfaro Jiménez | |
| José Rojas Méndez | | Yorleny Medina Trejos | Ausente con justificación |
| Jhonny Gutiérrez Molina | | Ana Gabriela Umaña Centeno | Ausente |
| Néstor Mattis Williams | Ausente con justificación | Rosibel Marchena Serrano | |
| Johnny Araya Monge | Quien Preside | Mariana Muñiz Mora | |
| Juan Pablo Barquero Sánchez | | Walter Céspedes Salazar | Ausente |
| Nixon Ureña Guillén | Ausente | Aura Yamileth López Obregón | Ausente |
| Fabio José López Chacón | | Guiselle Castillo Vargas | |

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Karla Rojas, Encargada de Cooperación Internacional, Luis Eduardo Araya, Asesor Legal, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 20-2021
JUEVES 1 DE JULIO DE 2021, 10:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 19-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. ATENCIÓN DE VISITAS
Natalia Mata Blanco, Gerenta de Banca de Inversión. INS (10:20 A.M.)
5. INFORME DE LA PRESIDENCIA
6. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
7. INFORME DE DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: Sesión Ordinaria 19-2021

1.- Se da lectura al acta 19-2021 de la Sesión Ordinaria 19-2021 del 17 de junio de 2021.

Acuerdo 131-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada acta 19-2021 de la Sesión Ordinaria 19-2021 del 17 de junio de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA



1.- Se da lectura al oficio AM-665-2021 del Alcalde de la Municipalidad de San Rafael de Heredia
Se da por recibida

2.- Se da lectura al oficio CM-SC-001-37-2021 del Concejo Municipal de Desamparados. Acuerdo 1 Sesión 37-2021 del 28 de junio de 2021.

3.- Don Gilberth Jiménez, agradecerles a todos y a todas, yo creo que para nadie es un secreto la problemática que vive nuestro país, que vivimos también los ciudadanos y ciudadanas con la red vial nacional, en donde tenemos que andar en algunos casos mendingando, digámoslo así, las gestiones, la intervención oportuna de la red vial nacional y en esto creo que hay un ejemplo muy claro cuando se dio el dinero a las municipalidades para intervenir la red vial cantonal habían muchos opositores, gente que se oponía fuertemente para que esos dineros no pasaran a las municipalidades que fuera el MOPT dándole mantenimiento cantonal y una instancia a nivel nacional, cuando se elaboró el proyecto también y hoy por hoy quedó totalmente demostrados, pero no solamente demostrado sino los beneficios que se han alcanzado a nivel de la red vial cantonal, pero más allá la optimización y la ampliación de cobertura en esa intervención. Teníamos rutas que estaban prácticamente en un estado deplorable, totalmente desgastadas, no había posibilidades de bienestar ni desarrollo, además de eso la conexión intercantonal, interdistrital nadie le daba énfasis y naturalmente los Gobiernos Locales no tenían las posibilidades ni los recursos, con el pasar de los años los municipios han demostrado que administran muy bien los recursos de la red vial cantonal, sino que amplían sus potencialidades y sus capacidades.

Bueno, veamos aquí hay propuestas, ya tenemos flujos futuros para poder desarrollar obra nueva y de construcción es mucho mayor.

Ahora hay una apertura muy importante y si analizamos la historia, recuerdo el caso de Cinchona, yo cuando me incorporo a CONAVI encuentro ahí que había personas que no tenían ni carretillos y se les contrataba miles de millones, con un abuso tremendo, sin controles, sin supervisión, pagando horas máquina que estaban paralizadas, eso yo lo denuncié en su oportunidad ante la Contraloría General de la República, el Ministerio Público. Cuando también se dio esa afectación hubieron partes particulares y quiero comentarles, yo tuve cuando regresé de la Comisión Nacional de Emergencias a CONAVI no querían darme el puesto al cargo que ocupaba de gerente de administración y finanzas, me mandaron primero a proveeduría como rechacé una serie de cuestiones porque querían contratar y yo los rechacé, entonces me mandaron a tres dimensiones entonces tuve que ir a un contencioso, por eso el paréntesis porque les estoy hablando con hechos.

Encontré que ya CONAVI era una institución colapsada, que estaba muy corrompida y perdonen que lo diga, estaba porque así lo veía. Cuando se da que me devuelven el puesto se vino lo de la alcaldía y ya estábamos gestionando y me vine para acá. Dios sabe por qué, al rato, no es que me hubiera prestado para cosas, pero ahí estuviera involucrado en lo que fuera por causarnos el daño, a pesar de que tal vez hubiera parado mucho de lo que está pasando.

Lo cierto del caso, es que por darles fe porque conozco la institución, sé que muchas obras como chapea, limpieza de vías, obras menos, descuajes, pueden estar en manos de asociaciones de desarrollo supervisadas por las municipalidades, los que tenemos ahorita la posibilidad de implementar el proyecto de micro empresas con asociaciones de desarrollo, los éxitos son increíbles, son realmente muy beneficiosos, activación económica en la comunidad porque se contrata a personas que tal vez estaban desempleadas y que hoy no tenían forma de conseguir empleo y respetando inclusive equidad de género, mitad de hombres y mitad de mujeres, pero además de eso dándoles las condiciones sociales, son personas que tienen familias, que requieren de seguros y antes no las tenían, entonces hay toda una potencialidad que se viene dando y yo quisiera ver si, ahora que hablaba José Rojas sobre la necesidad de descentralizar, que comentaba que él no tenía mando con la Fuerza Pública, que encontraba que hablábamos muy bonito en el congreso y cuando llegamos a la realidad encontramos otro.

Una de las situaciones que esta junta se ha propuesto es llevar a cabo la descentralización y dentro de esa descentralización, como dice don Johnny, yo presenté una moción al Concejo Municipal que fue debidamente discutida, analizada y aprobada y hace una instancia respetuosa, suplicante eso sí, a la UNGL, ANAI, a todas las municipalidades para que acojan esta moción y que podamos iniciar un proceso de redacción de un proyecto



de ley que lleve hacia la descentralización de la red vial nacional y por eso aparte que le estoy pidiendo que acojamos esta moción, también les voy a presentar una moción. En esta moción estamos diciendo muy prácticamente que:

MOCION DE FONDO

CONSIDERANDO:

1. Que la Unión de Gobiernos Locales tiene como gran objetivo impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.
(Este punto uno extrae literalmente lo que somos y si estamos hablando del tema de descentralización, creo que ahí tenemos una oportunidad que debemos aprovechar)
2. Que es necesario dirigir, coordinar y ejecutar con las instituciones de la Administración Central, el Poder Legislativo, Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, para la redacción de los proyectos descentralizadas del Estado, por cuanto en los últimos años muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece.
3. Que la descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.
4. Que los esfuerzos por descentralizar han aumentado anualmente en cada país debido a los beneficios que producen, como:
 - a. Mejora en la prestación de los servicios públicos
 - b. Eleva el nivel de vida de los ciudadanos.
 - c. Refuerza la democracia y participación ciudadana.
 - d. Mejora la rendición de cuentas.
 - e. Mayores niveles de transparencia.
 - f. Recuperación y mejora de la infraestructura vial.
5. Que los gobiernos actuales han comprendido el rol importante de los gobiernos locales como gobiernos más cercanos a los ciudadanos. Los Alcaldes junto con el Consejo Municipal representan el intermediario ideal para acercarse al ciudadano y brindar el servicio requerido.
6. Que por medio de los gobiernos locales se posibilita y facilita el desarrollo de mecanismos de gestión, ejecución, administración y programación de políticas adecuadas a la realidad y necesidades de cada territorio.
7. Que, vista la Moción de la Alcaldía de Desamparados, aprobada mediante acuerdo N°1 de la sesión N°37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de dicho Municipio el día 28 de junio de 2021 y dentro de su tanto número 3 establece:

“Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes

pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.”

8. Que en vista de la necesidad de avanzar en la descentralización que requiere nuestro país, así como se han diagnosticado las necesidades de distribución de competencias sobre las rutas entre Hoy el CONAVI y las Municipalidades, llevándonos a analizar el sistema vial de manera integral y poder evaluar las distintas competencias en conjunto con el MOPT, y tener la oportunidad de proponer las modificaciones a la actual organización de la administración de las redes viales que permitan el mejor funcionamiento, intercesión oportuna, calidad de dichas redes viales y mejor uso de los recursos.

POR TANTO;

La Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:

- 1) Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional del País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.
- 2) Instruir a la Dirección Ejecutiva realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

Cordialmente, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Director.

De esta manera compañeros les solicito acoger esta moción, si nosotros no damos ese paso va a pasar y quiero decirlo con toda honestidad, nuevamente al MOPT. Qué significa nuevamente al MOPT y también lo digo por experiencia porque estuve ahí, recuerden ustedes que en el año 95 al 2000 la red vial del país, no solamente estaba deteriorada, no avanzaba, sino que era un caos y si volvemos al MOPT tengan la seguridad que vamos a volver a eso, retrocedemos años de años, si con el CONAVI se avanzó un poquito en la mejora, si lo hubieran pasado a los municipios hoy tendríamos otra situación, desde ya debemos dar una voz de alerta, el país no puede quedarse callado ante esta situación, como alcaldes no podemos quedarnos callados ante esta situación, creo que todos estamos viendo y sufriendo en la atención de la red vial nacional, hoy vemos desperdicio de recursos, la situación social, pero más allá los planteles del MOPT con material perfilado creciéndole el zacate y nosotros sin poder utilizar esos recursos, pero más allá también la subutilización, malversación de fondos que ha venido dando, el mal uso de los recursos y Dios quiera que también exista ya razonamientos, justicia y convicción para que entiendan que únicamente en los Gobiernos Locales podemos realizar las grandes obras de este país.



Entonces señor Presidente yo someto a consideración, análisis y discusión esta moción para si lo tienen a bien apoyarla y poder trabajar y me pongo a disposición para dar todo mi esfuerzo en todo lo que se pueda para que logremos ese gran objetivo.

4.- Don Johnny Araya, muy bien Gilberth, me parece un esfuerzo muy serio tuyo en lo personal y también de la Municipalidad de Desamparados y yo creo que es oportuna la propuesta que nos estás haciendo, no sé al final la viabilidad política que podríamos tener para lograr que la totalidad de los recursos del CONAVI pasen a manos de las municipalidades, pero yo creo que debe ser ambiciosa nuestra propuesta como es la moción que estás presentando, de hecho todos nos hemos enfrentado al problema que tenemos en que resulta que nuestra red vial en cada cantón está dividida en red local y red nacional, las calles nacionales son competencia del MOPT pero son por lo general totalmente desatendidas, entonces las municipalidades tenemos muchas veces que atenderlas y no podemos con recursos de la 8114 atender calles nacionales y la verdad es que las municipalidades hemos demostrado ser bastante más eficientes y yo creo que una propuesta de descentralización así como está planteada en la moción es válida en este momento, yo por lo menos manifiesto estar de acuerdo en lo que está proponiendo Gilberth y estoy dispuesto a apoyar esta moción y espero que el resto de los miembros de Junta Directiva también lo hagan.

Implicaría hacerla pública, hacer público el acuerdo de esta Junta Directiva, por medio del departamento de comunicaciones la haga pública y creo que es importante hacerla llegar a las diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa y hacerla llegar por supuesto a todas las municipalidades.

Se somete a votación

Acuerdo 132-2021

Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales apoya la moción aprobada por el Concejo Municipal de Desamparados, Acuerdo 1 Sesión 37-2021 del 28 de junio de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 133-2021

Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales aprueba la moción de fondo presentada por el director y Alcalde de la Municipalidad de Desamparados don Gilberth Jiménez Siles que literalmente dice:

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Unión de Gobiernos Locales tiene como gran objetivo impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.
- 2) Que es necesario dirigir, coordinar y ejecutar con las instituciones de la Administración Central, el Poder Legislativo, Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, para la redacción de los proyectos descentralizados del Estado, por cuanto en los últimos años muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece.
- 3) Que la descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.
- 4) Que los esfuerzos por descentralizar han aumentado anualmente en cada país debido a los beneficios que producen, como:

- g. Mejora en la prestación de los servicios públicos
 - h. Eleva el nivel de vida de los ciudadanos.
 - i. Refuerza la democracia y participación ciudadana.
 - j. Mejora la rendición de cuentas.
 - k. Mayores niveles de transparencia.
 - l. Recuperación y mejora de la infraestructura vial.
- 5) Que los gobiernos actuales han comprendido el rol importante de los gobiernos locales como gobiernos más cercanos a los ciudadanos. Los Alcaldes junto con el Consejo Municipal representan el intermediario ideal para acercarse al ciudadano y brindar el servicio requerido.
- 6) Que por medio de los gobiernos locales se posibilita y facilita el desarrollo de mecanismos de gestión, ejecución, administración y programación de políticas adecuadas a la realidad y necesidades de cada territorio.
- 7) Que, vista la Moción de la Alcaldía de Desamparados, aprobada mediante acuerdo N°1 de la sesión N°37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de dicho Municipio el día 28 de junio de 2021 y dentro de su tanto número 3 establece:

“Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben de realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.”

- 8) Que en vista de la necesidad de avanzar en la descentralización que requiere nuestro país, así como se han diagnosticado las necesidades de distribución de competencias sobre las rutas entre Hoy el CONAVI y las Municipalidades, llevándonos a analizar el sistema vial de manera integrada y poder evaluar las distintas competencias en conjunto con el MOPT, y tener la oportunidad de proponer las modificaciones a la actual organización de la administración de las redes viales que permitan el mejor funcionamiento, intercesión oportuna, calidad de dichas redes viales y mejor uso de los recursos.

POR TANTO;

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:

1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional el País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de



superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben de realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa y que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público y que se envíe a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

5.- Don Johnny Araya, Gilberth, damos por aprobada tu propuesta, tu moción, muy bien, te felicito, creo que es una muy buena iniciativa en un momento muy oportuno.

6.- Don Gilberth Jiménez, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias compañeros.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN DE VISITAS

Natalia Mata Blanco, Gerenta de Banca de Inversión. INS (10:20 A.M.)

1.- Doña Karen Porras, tenemos hoy a don Eric Bastos y doña Natalia Mata de la Banca de Inversión del INS que vienen a hacernos algunas propuestas que ya vienen trabajando con algunas municipalidades y que ha sido exitosa.

2.- Don Johnny Araya, adelante, no sé cuál de los dos va a iniciar, pero, muchas gracias por estar con nosotros.

3.- Doña Natalia Mata, muchas gracias a todos y todas, primero que nada muchas gracias de parte de INS Valores y la Banca de Inversión, que es la que yo represento, mi nombre es Natalia Mata, a algunos de ustedes ya he tenido la oportunidad de conocerlos, mi compañero es Eric Bastos

La idea es un poquito acercarnos a la UNGL para exponerles más o menos qué es lo que nosotros hacemos, cuál es el trabajo que nosotros hacemos, específicamente en lo que son alternativas de financiamiento porque hemos venido trabajando con las municipalidades, hemos venido trabajando con el IFAM, algunas asesorías de cómo el mercado de valores puede ayudar a las municipalidades a financiar sus proyectos y nos hemos dado cuenta que en algunas ocasiones los proyectos de las municipalidades, tal vez, la dimensión es pequeña para llevarla al mercado de valores para que sea más efectiva y a través de proyectos que podrían ser que unan a varias municipalidades, proyectos en conjunto de varias municipalidades pueden dar un volumen interesante para que podamos desarrollar un proyecto cantonal donde involucre una o dos municipalidades.

Sabemos que esos son procesos complejos pero nos pareció adecuado acercarnos a la UNGL porque si tienen conocimiento de algunos proyectos, que sepan que el mercado de valores podría ser una alternativa ya sea para una municipalidad, dependiendo del volumen o un proyecto un poco más grande.

Inicia con la presentación.



Qué hacemos en INS Valores, damos asesoría en materia de inversiones de títulos valores en mercado local e internacional, las opciones de inversión según su riesgo.

Hace seis años, cuando se abrió la oficina de Banca de Inversión, los inversionistas grandes, principalmente las operadoras de pensiones que siempre nos han demandado papel local y proyectos locales que podamos financiar. Lo que ha pasado es que el papel que hay es solo Gobierno, así que hay que trabajar con el Banco Central.

A raíz de esa necesidad de que surjan nuevos emisores se crea la unidad de Banca de Inversión y lo que hacemos básicamente es ir a buscar potenciales inversionistas para llevarlos al mercado. Quiénes pueden ser, pueden ser empresas privadas y empresas públicas, específicamente en este caso las municipalidades.

INS Valores a través de la unidad de Banca de inversión, brinda la prestación de servicios financieros y legales especializados para llevar a cabo la concepción, diseño, ejecución y mantenimiento de transacciones innovadoras de inversión y financiamiento para organizaciones tanto públicas como privadas. Ofrece como complemento un acompañamiento personalizado a los clientes brindándoles la oportunidad de contar con un experto que les facilite la comprensión de la estructura financiera de los instrumentos para una óptima toma de decisiones.

Dentro de los servicios vamos a dar un servicio integrado desde la asesoría para determinar si es factible, todo el acompañamiento que es ir al mercado de valores y también el seguimiento del producto una vez que ya esté colocado en el mercado, damos como un servicio integral desde la parte de la creación hasta la determinación de la fase de factibilidad porque eso es muy importante porque no necesariamente el proyecto tenga que llevarse al mercado, entonces nosotros hacemos esa valoración de qué es lo que más conviene, ya que decidimos de llevarlo al mercado, cuál de las opciones es la que más conviene y hasta la colocación hasta que el proceso está.

El mercado de valores no es otra cosa más que donde se reúnen los inversionistas y los emisores que son las empresas, en este caso la municipalidad o el conjunto de municipalidades que requieren para financiar sus proyectos. Se ponen en contacto a través de la Bolsa Nacional de Valores, lo que hacemos nosotros como puesto de bolsa, asesoramos a los inversionistas, decirles qué papeles hay, qué papeles son los que más le convienen según su perfil y asesoramos a estos emisores para que puedan ir al mercado de forma exitosa con un producto que sea apetecible.

Para poder ser emisor del Mercado de Valores, necesito cumplir algunos requerimientos, eso es parte del análisis de factibilidad que nosotros hacemos con el proyecto o la entidad de previo a llevarla al mercado.

Básicamente cuando decimos que una entidad es factible para llevarla al Mercado de Valores lo que vamos a ir a hacer es a pedir una autorización de la Superintendencia General de Valores para poder hacer oferta pública de la emisión, quiere decir que en vez de pedirle cien colones a un banco (por decirlo de esa forma) voy a pedirle un colón a cien inversionistas, eso lo que hace es reducir el riesgo, se llama oferta pública porque masivamente estoy como en la calle diciendo quién me compra, quién me compra. De previo a eso nosotros

lo que hacemos es una vía de diligencia para que eso que se está ofreciendo efectivamente tenga una buena demanda y poder usar las condiciones que sean más convenientes para ambas partes, tanto para el emisor como para los inversionistas.

Tenemos una lista de emisores:

Ministerio de Hacienda y Banco Central que emiten bonos de la deuda soberana.

Recope y el ICE son emisores de bonos institucionales

Entidades financieras que emiten bonos bancarios o de financieras

FIFCO y La Nación, emiten bonos y acciones corporativas

Municipalidad de San José que emite bonos municipales

Tenemos el fideicomiso de la titularización del Cuerpo de Bomberos y el Fondo de Desarrollo de proyectos centros médicos INS que esos son proyectos un poco más complejos que están encaminados al financiamiento de un proyecto específico, en el caso de Bomberos estaciones en el Área Metropolitana y el caso del Fondo es para centros de salud uno que va a estar ubicado en Cartago y otro en Guadalupe.

Esto quiere decir que tengo una diversidad de opciones en el mercado.

Cuando puedo ir al Mercado de Valores, en resumen tengo por ejemplo emisiones directas como el caso de la Municipalidad de San José que hizo emisiones de deuda, podría hacerse también bonos etiquetados que la Bolsa Nacional de Valores está promoviendo que hayan bonos verdes o bonos de impacto sociales que creo que también con la idea de una municipalidad, el desarrollo cantonal es atractiva que se podría llevar al mercado, o podemos estar hablando de procesos estructurados como la titularización que sería tomar un flujo que tenga la municipalidad o el proyecto concreto y a través de esto financiarlos.

La diferencia entre titularización y financiamiento del proyecto va a depender de dónde venga el flujo pero en esencia es lo mismo son proyectos estructurados, en el caso de las municipalidades nosotros vemos que es factible para aquellas municipalidades que tengan estados financieros auditados porque es un requisito que la ley nos otorga cuando son emisiones. La titularización no requiere estados financieros auditados porque se enfoca principalmente en el flujo que tenga la municipalidad. Eso es importante porque lo que voy a recolectar es información de ese flujo, entonces eso abre una ventana de posibilidades a la municipalidad que por una u otra razón aun no tienen estados financieros auditados pero sí tienen un flujo y con ese flujo se pueden financiar proyectos, por ejemplo hay municipalidades que tienen recursos que vienen para el tema de caminos que son recursos que se pueden utilizar y que son factibles para titularizar, otro sería por ejemplo del cobro de algunos servicios, ahí el reto que hemos encontrado nosotros al ir a hablar con algunas municipalidades es el volumen que a veces no es suficiente. Estos proyectos son muy transparentes y al estar bajo múltiples ojos revisores hacen que los procesos se vuelvan muy transparentes y por lo tanto da la certeza de transparencia en la gestión.



La ventaja de la titularización es que puedo hacer el proyecto, no tengo que esperarme diez años, sino que hoy puedo comprometer esos flujos por diez años y tener un resultado ya para la comunidad, entonces creemos que puede ser un instrumento muy interesante.

Las municipalidades sí pueden financiarse a través del Mercado de valores a través de emisiones directas para lo que van a requerir estados financieros auditados o pueden hacerlo por productos estructurados donde lo que vamos a hacer es fijarnos en el flujo periódico, histórico y predecible que puedan tener para determinar hasta cuánto se pueden endeudar.

4.- Don Johnny Araya, Natalia, muchas gracias por la presentación y a Eric, creo que la idea es presentarle un panorama a los miembros de esta Junta Directiva de que existe una forma alternativa de financiamiento al que tradicionalmente hemos utilizado que es solicitar un préstamo. Esta forma alternativa de titular deuda sin duda alguna es una manera en que podemos recibir recursos con intereses muy bajos, la experiencia de la Municipalidad de San José fue muy exitosa y me parece que inclusive fue pionera no solo en Costa Rica, sino en la región de Centro América y El Caribe, una de las pocas municipalidades de América Latina que utilizó ese mecanismo.

Que quede aquí un canal abierto de comunicación con ustedes por parte de las municipalidades que tengan interés para un acercamiento y poder conocer más en detalle cuál es la posibilidad que cada municipalidad tiene de poder hacer una titulación de deuda

Generar una pequeña circular a las municipalidades afiliadas indicándoles que existe esta opción dándoles los contactos de ustedes para que cualquier municipalidad que quiera información más cercana puedan llamarlos a ustedes y poder tener un asesoramiento como el que nos están ofreciendo.

Agradecemos muchísimo porque puedo dar fe que es una forma alternativa de financiar proyectos en las municipalidades muy buena y que permite recursos con intereses muy bajos. Conozco el proyecto de los Bomberos, ustedes me lo habían explicado con mucho detalle y la verdad es que es un proyectaso con edificios bellísimos que fueron financiados de este modelo de financiamiento.

5.- Doña Karen Porras, Natalia, le estamos enviando un correo electrónico porque nos parece que podríamos hacer una reuñoncita con los alcaldes de Desamparados y Cartago, nosotros tenemos un estudio de factibilidad y estamos manejando con el Banco Interamericano de Desarrollo para generar una planta de tratamiento para el manejo de los residuos sólidos, ya está el estudio de factibilidad, estamos conversando con el INDER para ver ya la segunda etapa que es la de los permisos y para darle una mejor forma al proyecto, esto sería mancomunadamente, tendríamos que buscar qué opción pueden plantearles ustedes a las autoridades locales y ojalá que don Gilberth me complemente porque él ha estado trabajando también en esto.

6.- Don Gilberth Jiménez, efectivamente, casualmente yo tenía esa consulta para ver si ellos podían entrar en este proceso, poder cubrir un proyecto de esta magnitud que anda por los veinte millones de dólares.

No solo eso también tenemos el tema de un cementerio aquí en Desamparados, el tema de unas vías de comunicación en un proceso de mejora que ya hace unos quince días el Concejo Municipal nos aprobó iniciar la gestión de financiamiento, entonces me parece oportuno aprovechar en el menor plazo posible una reunión con las partes técnicas y yo me pongo a disposición, que puedan mandar un correíto, un mensaje y nos podamos reunir con los equipos técnicos financieros y como dice doña Karen analizar de la planta clasificadora de residuos que va a ser muy importante por cuanto llegaría a un bienestar muy grande a toda nuestra región y a nivel de nuestros municipios, por lo demás estaremos ahí a la orden para comunicarnos.

7.- Doña Natalia Mata, perfecto, muchas gracias, de parte de nosotros a doña Karen y a don Gilberth muchas gracias y quedamos a su disposición, les voy a contestar el correíto y posteriormente coordinamos para verlo. Nada más para que se den una idea, nosotros en el mercado hemos captado hasta \$100 millones, entonces entre más volumen mejor, el proyecto de Bomberos fue de \$25 millones y hubo una sobredemanda de hasta cinco veces el proyecto, entonces sí hay una posibilidad de financiamiento, depende de varios elementos técnicos que hay que ver, pero justamente proyectos que dan saneamiento, que dan nuevas oportunidades a las comunidades ahora son muy apetecibles, que sean visibles, que nos ayudan a renovar economías y movimientos más ahora post COVID.

8.- Don Johnny Araya, muchísimas gracias, les agradecemos la participación en nuestra sesión de Junta Directiva, quedamos con un canal abierto y de verdad tomaremos muy en cuenta el ofrecimiento de este modelo que ustedes están planteando.



ARTÍCULO V

INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Don Johnny Araya, aunque muchos participamos, pero, quisiera resaltar el Congreso de Seguridad que se llevó a cabo en la semana tras anterior con el programa Sembremos Seguridad, que se contó con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, que se hizo en paralelo con la reunión de SICA en Costa Rica, participaron también autoridades locales de algunos países centroamericanos, de la Región y del Caribe también.

Yo no estuve en todo el Congreso, pero estuve en partes, me parece que fue un congreso muy exitoso, muy productivo, tuvimos una muy amplia participación de autoridades locales nacionales, me gustó mucho la cantidad de alcaldes, alcaldesas, regidores que estuvieron presentes, una actividad coordinada también por el Gobierno de la República, la Cancillería, con el Ministerio de Seguridad Pública, con la Presidencia de la República, dándole seguimiento a un programa que ha venido creciendo y ha venido creciendo al calor de los Gobiernos Locales de nuestro país que se han venido incorporando, creo que empezamos con 18 y hoy día estamos casi con un 100% de cobertura.

Importante que se aprovechó del Congreso para hacer una reunión de CAMCAYCA, de la que somos parte y por otro lado tuvimos la cena conferencia con el ex alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, que realmente, siempre escuchar a Federico, es la segunda vez que está con nosotros, pero los que lo escucharon por primera vez se dieron cuenta que tanto él como ex alcalde, como Medellín como ciudad es un referente de buenas prácticas en transporte público y en muchos temas, Federico se concentró mucho en hablarnos en lo que había sido la experiencia de Medellín en materia de Seguridad, que era el tema del congreso, y de cómo Medellín se convirtió en una de las ciudades más inseguras del mundo y pasó a ser una de las ciudades más seguras hoy del mundo y de América Latina.

Realmente impresionantes los programas que nos comentó y que yo creo son, sin duda alguna, fuente de inspiración para todos los que estamos haciendo esfuerzos por mejorar la seguridad en cada uno de nuestros territorios.

Con Medellín se pudo haber hablado de muchos otros programas, Medellín es un referente en transporte público también, y en otros programas, pero bueno ahí básicamente se habló de seguridad y to creo que nos dejó muy buena impresión y nos compartió prácticas que van a seguir de guía para muchos de los planes que tenemos en cada uno de nuestros municipios.

Tenemos que agradecerle a la Embajada de los Estados Unidos una vez más el apoyo que nos brindó para este congreso y que sigue brindándonos. Ya tengo conocimiento que está nombrada la nueva Embajadora, una mujer también, esperaremos que sea acreditada, tan pronto esté en esa condición retomaremos contacto para mantener la buena relación que teníamos con la embajadora anterior y poder continuar con esa cooperación tan activa que hemos recibido de parte de la Embajada de los Estados Unidos.

Básicamente son los comentarios que quería hacer como parte del informe de la Presidencia, reiterarles a todos el agradecimiento por el voto de confianza que me dieron en la sesión pasada en la elección, la verdad es que me honra mucho poder tener la oportunidad de poder presidir la UNGL un año más, estoy a sus órdenes igual que Lissette que estoy seguro en las mismas condiciones, fue muy significativo que fuera unánime la votación, agradezco a Juan Pablo su nobleza de retirar su candidatura para que no tuviéramos que hacer votación que a veces nos dejan algún sin sabor y dichosamente eso no ocurrió y bueno, seguimos trabajando y nada más decirles, sobre todo a Karen, que hablé con el alcalde de Santa Ana, sobre la incorporación de Santa Ana, él está muy convencido de que se va a incorporar, que está esperando una modificación presupuestaria para incorporar los recursos, pero lo vi muy resuelto que Santa Ana se incorpore, creo que ese esfuerzo también tenemos que hacerlo con La Unión que está en condiciones muy similares para seguir engrosando la lista de municipalidades que se incorporan, se afilian a la UNGL.

2.- Doña Karen Porras, le agrego del tema de las afiliaciones, en estos días hemos estado trabajando una propuesta de moción con los regidores de la Municipalidad de Liberia que también quieren reconsiderar el acuerdo, no la lograron presentar este lunes, pero para el próximo lunes ya hay compromiso de que la presenten.



La Municipalidad de Oreamuno me llamó el alcalde, doña Lissette, tal vez usted nos pueda ayudar, quiere que hagamos un abordaje con el Concejo Municipal porque ellos también quieren reconsiderar la moción para incorporarse de nuevo a la UNGL.

Esas dos municipalidades, junto con la de la Unión, les estamos pidiendo que lo incluyan en el presupuesto del próximo año y este es un momento propicio para que ustedes nos ayuden a hacer incidencia.

3.- Don Johnny Araya, también como parte de mi informe yo quería terminar sugiriendo que tomáramos un acuerdo, para que fuera por acuerdo de Junta Directiva, hacerle una carta agradeciendo por todo el apoyo que la Embajada de los Estados Unidos nos dio en este evento de Sembremos Seguridad y al mismo tiempo en general por todo el apoyo que nos ha venido prestando la Embajada de los Estados Unidos, creo que todos vamos a estar de acuerdo con esta sugerencia, así es que le pediría a Xenia que la consigne como un acuerdo.

4.-Doña Lissette Fernández, gracias, buenos días compañeros y compañeras, me uno a las palabra de Johnny y agradecerle a todos los funcionarios de la UNGL que estuvieron en el Congreso Sembrando Seguridad en la parte organizativa, yo creo eso fue de gran ayuda para todos y que de ahí se llegara a tener el éxito que se tuvo en el Congreso, agradecerle a través de Karen a Karla, a todos los que estuvieron allí ayudándonos en esto mi agradecimiento; Johnny, creo que ahora que se habla de una nota de agradecimiento a la Embajada, agradecerle también a Carla Ortega, porque ella siempre ha sido muy atenta, aunque sea de la Embajada creo que a ella también.

5.- Don Johnny Araya, en la carta que se le hace a la Embajada que se haga mención específica en donde resolvemos en la misma carta las dos cosas. Un detalle que se me olvidó mencionar, importantísimo, recuerden que en ese congreso se hizo entrega a la Comisión de Narcotráfico y Seguridad de la Asamblea Legislativa, de un primer borrador del proyecto de Seguridad Pública Cantonal que ya habíamos visto aquí en Junta Directiva y los dos diputados que estuvieron lo recibieron con una actitud muy positiva y yo creo que ese es un elemento al que tenemos que seguir dándole mucho seguimiento porque todos estamos convencidos de las bondades que tiene ese proyecto de Seguridad Pública Cantonal.

Acuerdo 134-2021

Se acuerda que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se le envíe una nota de agradecimiento a la Embajada de los Estados Unidos por todo el apoyo brindado para la organización y realización del Congreso de Sembremos Seguridad, además por toda la ayuda que se está brindando para fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense., haciendo extensivo este agradecimiento a la señora Carla Ortega de INL por su excelente labor realizada en beneficio de las municipalidades del país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6.- Don José Rojas, a mí, todo muy bonito, lo que no me gustó de todo y quisiera hacer la observación, fue cuando me desperté, me desperté el viernes siguiente después de la cena con el ex alcalde de Medellín, más que todo el lunes cuando llegué aquí a Buenos Aires y me di cuenta que no podía mandar a la policía a ningún lado, me di cuenta que no podía determinar las ayudas sociales, me di cuenta que fui a la escuela y me dijeron que no que ahí el que mandaba era el director regional de la educación, que la municipalidad no podía resolver esos problemas. Es decir, que bonito es el mundo de la descentralización y cuando a las municipalidades, a los Gobiernos Locales se les da no solo la potestad, yo recuerdo, en las pasadas elecciones municipales que nos evaluaban por el tema del crecimiento y la participación de las mujeres en nuestros cantones, que por qué Buenos Aires estaba muy débil. A mí me llama mucho la atención porque eso deberían de preguntárselo al INAMU que es el que tiene la plata, los recursos, al final nos califican a nosotros porque a pesar que hacemos un esfuerzo muy grande con los recursos muy limitados nos califican ese tema.

Pero sí, el Congreso extraordinario, felicitarlos de todo corazón, el trabajo que hicieron la Unión y la verdad es que esos son los eventos que valen la pena, que se aprende, que de verdad dice uno, fui, participé, me vine



con un aprendizaje muy grande, la exposición del ex alcalde de Medellín, impresionante, uno simplemente se queda soñando que algún día, allá eso deje de ser una utopía para nosotros y sea una realidad. Felicitarlos a doña Karen, a Carlita Ortega, a Karla Rojas, a todo el equipo de la Unión que estuvieron trabajando en este tema y de la Embajada, muchas gracias.

ARTÍCULO VI

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, quiero leerles la nota que nos envió doña Jenny, nuestra representante ante el CONAVI, como una solicitud de la Presidencia y esta Dirección Ejecutiva y don Gilberth. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Quería además comentarles del Congreso de Sembremos Seguridad, quiero expresarles nuestra satisfacción porque logramos reunir a nuestros homólogos de Centroamérica que vinieron todos con sus respectivos presidentes, tuvimos la oportunidad de sostener una reunión con representantes de asociaciones de municipios de Centroamérica y el Caribe, que integran CAMCAYCA. En esta actividad se presentó los resultados del proyecto de gestión de residuos que se realizó con el BID y recordemos que tocaba Honduras, Guatemala y Costa Rica, además se tomó un acuerdo sugerido por Panamá, que tiene la presidencia donde estaremos llevando Sembremos Seguridad al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), estamos solicitando una audiencia de Sala en el comisión de seguridad, pero contarles que también tuvimos una audiencia de Sala en el SICA donde Panamá nos planteó la posibilidad de hacer un proyecto con todos los países con un tema de cultura e incorporarlo en la gran sombrilla de seguridad.

El miércoles 16 de junio, se realizó el 3er Foro, organizado por la UNGL, en el marco del Congreso Nacional de Municipalidades. En este foro se abordó el tema de gestión integral de residuos sólidos, con expertos en esta área.

El pasado 15 de Junio de 2021, fui participe de un foro internacional que busca desde un enfoque de asociación innovador aumentar la resiliencia urbana, este fue un espacio facilitado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y ONU-Habitat

La coordinadora era Sara Hoeflich, de CGLU con quien hemos venido trabajando el tema de encuentro entre pares, esto en CAMCAYCA, esto es que CGLU nos ha financiado una serie de capacitaciones para hacer encuentro entre pares entre los centroamericanos. Estuvimos con el alcalde de Niteroi de Río de Janeiro quien también participó.

Se acuerdan que la les había contado que la Contraloría General de la República (CGR) nos estaba auditando la liquidación presupuestaria del 2020, bueno, ya nos hizo llegar el informe tanto a la Presidencia como a esta Dirección Ejecutiva.

La auditoría tuvo como objetivo determinar si la liquidación de los ingresos y gastos ejecutados, realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cumple con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, con el fin de fortalecer la gestión de esa institución.

Los alcances. La auditoría comprendió la determinación del cumplimiento de las NTPP asociadas al cierre de cuentas del presupuesto institucional, considerando los siguientes aspectos conforme al marco regulatorio: Revisó, ejecución presupuestaria, control presupuestario, y evaluación presupuestaria.

No voy a detallar porque si no se nos hace muy largo, quiero más profundizar en las conclusiones de la auditoría.

Ellos dicen: Con base en los resultados obtenidos, se concluye que, si bien el UNGL ha definido e implementado normativa interna y actividades de control para el cumplimiento de las NTPP asociadas con el cierre de cuentas del presupuesto institucional y su respectivo Plan Anual Operativo, éstas no son suficientes para asegurar una adecuada administración de los recursos públicos, así como para el cumplimiento de principios de transparencia, evaluación de resultados y rendición de cuentas, en virtud de las debilidades identificadas en los resultados de este informe.



Además, con el fin de fortalecer el seguimiento, supervisión, evaluación y control de la ejecución presupuestaria, es evidente e imperiosa la necesidad del establecimiento de controles internos robustos para evitar en todas sus formas, posibles sobre ejecuciones y/o compromisos presupuestarios al cierre del ejercicio económico.

Por otra parte, la UNGL como responsable de la ejecución del proyecto mUEve, debe disponer de los instrumentos de planificación estratégica adecuados para el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos a lo largo del desarrollo del proyecto, con el fin de disponer de elementos informativos oportunos y transparentes, que le faciliten a los usuarios y a las partes interesadas, la toma de decisiones pertinentes en procura de maximizar el valor público y el bienestar de la población cantonal.

Con respecto a las disposiciones les quiero mostrar el cuadro que hicimos:

| INFORME CGR MAYO 2021 | | | |
|-----------------------|---|---|--------------------------------------|
| Punto | Disposiciones | Plazo | Responsables |
| 4,4 | Reglamento para la Elaboración y Aprobación de Modificaciones presupuestarias. | Remitir a la Contraloría General en el transcurso de los próximos 6 meses, una certificación del acuerdo de aprobación correspondiente. | Dirección Financiera y Planificación |
| 4,5 | Reglamento para la Elaboración y Aprobación de Modificaciones presupuestarias. | Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de setiembre de 2021, una certificación en la cual se acredite la revisión, ajuste y sometimiento a aprobación del citado reglamento; y en los tres meses posteriores a la resolución del consejo, una certificación en la que conste su aprobación y publicación en la gaceta. | Dirección Financiera y Planificación |
| 4,6 | Manual de Directrices Contables Financieras” y el | se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de octubre de 2021 una certificación donde acredite el ajuste , oficialización y divulgación de los documentos indicados; y otra certificación a más tardar el 20 de febrero de 2022 donde conste su implementación. | Dirección Financiera y Planificación |
| 4,6 | “Procedimiento para Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria | se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de octubre de 2021 una certificación donde acredite el ajuste , oficialización y divulgación de los documentos indicados; y otra certificación a más tardar el 20 de febrero de 2022 donde conste su implementación. | Dirección Financiera y Planificación |
| 4,7 | Procedimiento para la revisión y periódica actualización de normativa interna que incluya al menos lo siguiente: responsables de su ejecución, periodicidad de revisión y aspectos a revisar. | Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de setiembre de 2021, una certificación en la cual se acredite el establecimiento, la oficialización y la divulgación del procedimiento; y otra certificación a más tardar el 31 de enero de 2022 donde conste su implementación. | Dirección Financiera y Planificación |

| | | | |
|-----|---|---|--------------------------------------|
| 4,8 | Definir e incorporar en el plan anual Operativo 2022, indicadores, objetivos y metas que cumplan los siguientes atributos: medibles, específicos, alcanzables y con plazo establecido, con el fin de lograr el seguimiento y evaluación del proyecto mueve. | Remitir a la CGR a mas tardar el 15 de Setiembre de 2021 una certificación que acredite la definición e incorporación de indicadores, objetivos y metas del proyecto mueve en el plan anual operativa 2022. | Dirección Financiera y Planificación |
|-----|---|---|--------------------------------------|

Recuerden que definimos una responsable que es Lilliana Sánchez que es la planificadora, que es para que le dé seguimiento a esto.

El 22 y 23 de junio en conjunto con representantes de la INL-Embajada de Estados Unidos, ANAI realizamos acompañamiento y asesoría a la Municipalidad de Turrialba en las acciones que emprende en el marco de la Estrategia Sembramos Seguridad y del Laboratorio de Urbanismo Social. Así mismo con el tema de los centros preventivos comunitarios: Formación para el empleo (Centro Municipal), expuso la señora Gabriela Sánchez, Asesora para INL.

El 25 de junio visitamos la Municipalidad de Goicoechea en conjunto con representantes de la INL-Embajada de Estados Unidos. Donde conocimos proyectos para la recuperación de espacios públicos, la policía municipal, proyectos de espacios seguros para jóvenes en deporte y recreación.

El 28 de junio en conjunto con representantes de la #INL- Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, nos reunimos con representantes de la Federación de Municipalidades de Occidente de Alajuela #FEDOMA, donde discutimos temas sobre #seguridad, prevención de la violencia y coordinación de la región.

El día 29 de junio nuestro equipo se reunió con el nuevo alcalde de Tibás, David Meléndez Sánchez y otros representantes de ese cantón, para coordinar acciones en diferentes temas, como Proyecto mUEve, Cooperación Internacional y Carrera Administrativa Municipal (CAM).

El día 30 de junio nos reunimos con el INDER, para revisar la hoja de ruta, requisitos, tiempos y se designaron las responsabilidades para concretar los recursos. Se trabajará en paralelo los TDR de las contrataciones y estudios que el INDER financiaría con los detalles el convenio.

Continuamos con Incidencia Política

2.-Eugenia Aguirre. Tenemos dos proyectos de ley, el N° 22.318 nos pide criterio la Comisión de Municipales que es un proyecto para la “Creación de Comisiones Municipales de Discapacidad.

3.- Raúl Jiménez, en ese proyecto como lo tenemos ahora en el Código Municipal, tenemos la Comisión de Accesibilidad (COMAD) que pertenece a las comisiones permanentes del concejo municipal y dentro del esquema de la alcaldía no contamos con una dependencia exclusiva por ley con respecto al tema de discapacidad, dentro de la redacción propuesta para este proyecto de ley hace unos cambios el COMAD pasaría a tener el nombre de Comisión Permanente de Discapacidad (COPEDIS) y se crea una nueva dependencia dentro de la alcaldía que se conocería como Comisión Administrativa de Discapacidad (COMAD) que va a tener las funciones de evaluar política pública, planes en torno a temas de discapacidad, verificar incorporación de contenido presupuestario en toda esta materia dentro del presupuesto municipal, promover la participación de las personas municipales que cuentan con algún tipo de discapacidad y además ser el enlace entre los entes políticos y administrativos en torno a estos temas. Esto se da por medio de una incorporación al Código Municipal de la COMAD.

4.- Eugenia Aguirre continúa con los puntos de análisis a considerar para la recomendación:

Discordancia con el proyecto de ley 21.635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES” que está avanzado en



su trámite legislativo y en el que se ha mostrado voluntad mayoritaria para generar dicha instancia municipal con recursos.

Se crean jurídicamente la Política y el Plan Municipal de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, sin embargo, no se establece su jerarquía y relación con el resto del proceso de planificación municipal. Tampoco se asignan recursos para su ejecución.

No es suficientemente claro el rol de la persona coordinadora de la nueva Comisión Administrativa de Discapacidad (COMAD) en términos de su relación laboral de la municipalidad. Tampoco es claro, si se trata o no de una persona que funja como representante de la Alcaldía.

Revisar algunas de las funciones de las instancias a crear, que no son suficientemente claras o son innecesarias de dejar explícitamente detalladas en el marco jurídico.

5.- Eugenia Aguirre. Tenemos el Proyecto 22.404 Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de emergencias y Prevención del Riesgo, Ley No. 8488 del 22 de Noviembre de 2005 y sus Reformas. Voy a ir al centro de lo que el proyecto de ley plantea: *Ámbito de aplicación del régimen de excepción. El régimen de excepción deberá entenderse como comprensivo de la actividad administrativa y disposición de fondos y bienes públicos, siempre y cuando sean estrictamente necesarios para resolver las imperiosas necesidades de las personas y proteger los bienes y servicios cuando, inequívocamente, exista el nexo exigido de causalidad entre el suceso provocador del estado de emergencia y los daños provocados en efecto*

Las obras y proyectos necesarios para la atención de cualquiera de las fases de la emergencia reguladas en el artículo 30 de la presente ley, así como las acciones establecidas en el párrafo final de su artículo 15, están cubiertas por el régimen de excepción y por lo tanto su ejecución no debe ser sometida a la tramitología ordinaria.

Los proyectos y obras enmarcados en las normas citadas en el párrafo anterior estarán exentos de realizar los permisos y trámites atinentes a la ejecución de obras en cauces, zonas protegidas, zonas boscosas o forestales, áreas de protección u áreas fronterizas

Se busca que dentro de este proyecto de emergencias se considere más amplio el régimen de excepción y se ejecuten obras sin recurrir a la tramitología ordinaria.

El artículo estaría sumando a esas valoraciones el Art. 30. De las fases de la emergencia, que ya existe, que no se está modificando, así como el Artículo 15 sino que se integran como parte de las obras y las acciones que pueden ser atendidas y fuera de la tramitología ordinaria.

Esos serían los dos proyectos sobre los que tenemos consulta. El día de ayer nos llegó también una consulta del proyecto de ley de vivienda municipal, sin embargo hoy sostendremos una primera reunión técnica con el MIVAH y los despachos administrativos de la Asamblea para poder traerles a ustedes un criterio más consolidado sobre este tema.

6.- Don Johnny Araya, muchísimas gracias Eugenia, Raúl también.

7.- Don Gilberth Jiménez, don Johnny, no sé si esto necesita una aprobación nuestra, pensando en que el primero no tiene recursos ni sostenibilidad e indicar eso a la Asamblea Legislativa, no tiene razón de ser porque no está indicando cómo se financia y este otro sí es una mejora de tal manera que esa actividad que se determinaba ordinaria pase a ser una actividad por sección lo cual facilita los trámites de los procesos de contratación básicamente.

8.- Don Johnny Araya. Muy bien, lo incorporamos como parte de los acuerdos.

Acuerdo 135-2021



Se acuerda trasladar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa las observaciones realizadas por el Área de Incidencia Política sobre el proyecto de ley Expediente No. 22.318 Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad, para que sean consideradas por dicho órgano.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 136-2021

Se acuerda apoyar el Proyecto de Ley de Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley No. 8488 del 22 de Noviembre de 2005 y sus Reformas Expediente No. 22.404 en todas sus dimensiones y trasladar este acuerdo a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que tramita el proyecto de ley.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI
INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO VII
ASUNTOS VARIOS

Don Johnny Araya. Terminamos aquí la reunión, que tengan un feliz fin de semana. Saludos a todos, gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:37 a.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO